

MARTES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 223

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2017-9160 *Resolución de nombramiento aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, mediante oposición libre en el Cuerpo Técnico Auxiliar, especialidad Informática, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo Técnico Auxiliar, especialidad Informática, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/20/2017, de 30 de enero, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 1, de fecha 31 de enero, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente,

RESUELVO

1º Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo Técnico Auxiliar, especialidad Informática, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a don Óscar María Martín Medrano, con DNI 20196081B, asignándole el puesto de trabajo número 3759, Técnico Auxiliar Informático, de la Consejería de Presidencia y Justicia.

2º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, el interesado habrá de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

3º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, el interesado deberá personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 6 de octubre 2017.

El consejero de Presidencia y Justicia (por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008),

la directora general de Función Pública,

P.S. la directora del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional (Decreto 112/2015, de 13 de agosto),

Marina Lombó Gutiérrez.

2017/9160

CVE-2017-9160